



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

DICTAMEN TECNICO N° : 03.-

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON ID N° 466.975

Asunción, 16 de setiembre de 2025.

UOC Convocantes: Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

Unidad área requirente: Departamento de Transporte.

Funcionario o responsable: Sgto A Osmar Augusto Riveros Zarza.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Transporte del IAEE.

• **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.**

La Unidad Requirente, en el marco del presupuesto asignado para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte de la flota institucional del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, ha procedido a la elaboración de las presentes especificaciones técnicas, las cuales contemplan los siguientes servicios: reparación y mantenimiento del sistema de caja de cambios o transmisión, sistema de dirección, sistema de suspensión, sistema de embrague, sistema de frenos, sistema eléctrico, así como el mantenimiento y reparación del motor. Dichos servicios tienen por objeto garantizar el adecuado funcionamiento y conservación del parque automotor institucional, a fin de asegurar el cumplimiento eficiente de las actividades académicas y administrativas que desarrolla la Institución.

Antecedentes:

Mediante Nota N° 60/2025, el Departamento de Transporte solicitó la realización de mantenimiento y reparaciones menores de los equipos de transporte pertenecientes a la Institución. El presente llamado tiene por objeto la contratación de los referidos servicios, en atención a las necesidades actuales. Dicho requerimiento reviste especial importancia, en la medida en que el mantenimiento de los vehículos resulta indispensable para el cumplimiento de las funciones misionales del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, las cuales incluyen el traslado de funcionarios, docentes y del plantel académico a los distintos puntos del país en los que se requiera la prestación de servicios institucionales.

Por tanto: En virtud de lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Departamento de Transporte, remite este documento conforme a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 453/2024

Es mi dictamen.

Firma del funcionario responsable del área requirente

OSMAR AUGUSTO RIVEROS ZARZA
Sgto A Transp - Jefe De Transp

Firma del responsable UOC



CELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ
Cap AvL - Jefe de UOC IAEE